



## COMUNICADO DE PRENSA

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA**  
**SEO/BirdLife (Grupo SEO-Málaga)**

Málaga, 3 de Agosto de 2005

**SEO-MÁLAGA APLAUDE EL PARÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AL PROYECTO DEL CIRCUITO "ASCARI"  
PERO CRITICA QUE DÉ VÍA LIBRE A "LOS MERINOS NORTE"**

Desde el grupo local de la Sociedad Española de Ornitología (SEO) queremos expresar nuestra satisfacción por la reciente decisión de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CPOTU) de denegar la *Modificación de Elementos del Plan Especial "Los Merinos Sur"* tramitada por el Ayuntamiento de Ronda, si bien ensombrecida por la posterior aprobación del PPO de *"Los Merinos Norte"*.

Puesto que estamos radicalmente en contra de la ubicación de este circuito y su complejo hotelero en este valioso paraje de nuestra Reserva de la Biosfera, durante el periodo de información pública de la propuesta ahora rechazada presentamos un escrito con 17 alegaciones, el cual fue desestimado por el Ayuntamiento, que hizo lo propio con el excelente texto presentado por Ecologistas en Acción. El Grupo de Trabajo "Valle del Genal" y COAG-Málaga también enviaron alegaciones, pero no fueron consideradas por haberse recibido fuera de plazo.

Con la denegación de la CPOTU, la Junta de Andalucía reconoce lo improcedente de un proyecto que no encaja en el planeamiento urbanístico rondeño y que no ha seguido algunos de los oportunos trámites, entre ellos el pronunciamiento oficial sobre la disponibilidad de los recursos hídricos y sobre el tratamiento y eliminación de las aguas residuales.

Asimismo, al aportar el cálculo de la superficie construida, la propuesta de Modificación del Plan Especial la cifra en unas 1'5 Ha, cuando supera las 8 Ha., puesto que hay que tener en cuenta la extensión ocupada por la propia pista del circuito, de 5 km de largo y 12 de ancho, que está entre las más grandes de Europa. Recordemos de paso que el verdadero destino de dicha pista para carreras de vehículos de velocidad -como los de Fórmula 1- quedó oculta cuando en el proyecto se la llamaba *"Vial interior para la conducción de automóviles clásicos, de época o especiales"*, lo que creemos que impidió un adecuado control técnico-administrativo desde el principio por parte de la Junta de Andalucía.

La Modificación propone además que se admitan instalaciones ya construidas sin estar contempladas previamente, entre ellas un helipuerto, instalación de un gran impacto.

Desde el Grupo SEO-Málaga mostramos nuestra esperanza en que la política de hechos consumados basada en inversiones multimillonarias, de la que este caso es un claro ejemplo puesto que la construcción del circuito se ha realizado antes de darse pasos administrativos fundamentales como la Declaración de Impacto Ambiental, no puedan justificar su viabilidad y en este sentido calificamos la decisión de la CPOTU como modélica, en coherencia con un espíritu más activo y riguroso con el que a veces la Junta de Andalucía enfoca y pone en práctica la política ordenación del territorio en base a la LOUA. Con todo, entendemos que esta actitud no debería restringirse tan solo a este proyecto sino ampliar su alcance a todo el planeamiento de



**SEO/BirdLife**

Los Merinos, limitando en todo lo posible los proyectos urbanísticos para este entorno hasta la redacción del Plan de Ordenación del Territorio (POT) de la comarca. Así, la aprobación por la CPOTU del Plan Parcial de Ordenación de “Los Merinos Norte”, a la cual también nos oponemos frontalmente, resulta decepcionante. A nuestro juicio, deberían paralizarse todos los trámites urbanísticos para este paraje hasta no se replanteara su ordenación en el POT.

**SEO - Málaga. Contacto:**

**JULIO CARRALERO ☎ 625 587 407**